

CALENDARIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2014-2015

El calendario escolar establece que todos los alumnos comenzarán las clases el jueves, 4 de septiembre de 2014 e incluye vacaciones de mitad de invierno (del lunes 16, al viernes 20 de febrero de 2015). Indica que el martes, 4 de noviembre de 2014 y el jueves, 4 de junio de 2015, los alumnos de los cinco municipios no asistirán a clases, pero esos días en las escuelas de los cinco municipios se efectuará una Conferencia de la Canciller destinada a la capacitación del personal, en relación a la implementación de altos estándares de aprendizaje y evaluaciones. El calendario se debe cumplir sin excepciones, a menos que se reciban notificaciones de cambios posteriores de acuerdo con los convenios colectivos de trabajo o por otros motivos, siempre que estas razones no contradigan las obligaciones legales y las negociaciones colectivas.

2014			
Agosto	25	Lunes	Se presenta el siguiente personal: Vicedirectores y supervisores intermedios de escuelas sin un calendario extendido de trabajo.
Septiembre	1	Lunes	Día del Trabajo (no hay clases)
Septiembre	2	Martes	Se presentan los maestros del salón de clases, maestros bilingües de relaciones escolares y comunitarias, consejeros vocacionales, maestros que verifican la asistencia a clases, enfermeras, terapeutas, especialistas y técnicos de laboratorio, auxiliares educativos. Los secretarios escolares, psicólogos y trabajadores sociales asistirán a un día laboral habitual. Los empleados en cargos no incluidos en la lista deberán consultar el correspondiente convenio colectivo de trabajo. Para todos los empleados representados por la Federación Unida de Maestros (UFT) que, en conformidad con el acuerdo del 22 de junio de 2009 se presenten a la escuela el martes siguiente al Día del Trabajo, ese martes se utilizará ante todo para la preparación del salón de clase y la llegada de los estudiantes. Si el tiempo lo permite, el resto del día se puede utilizar para capacitación profesional. Los alumnos no tendrán clases.
Septiembre	3	Miércoles	Día de la conferencia de la Canciller para la capacitación del personal. Los alumnos no tendrán clases.
Septiembre	4	Jueves	EMPIEZAN LAS CLASES PARA TODOS LOS ESTUDIANTES. Salida más temprano sólo para los alumnos de kínder que no pertenezcan al Distrito 75. Tiempo escolar parcial para los alumnos de prekínder en las escuelas públicas.
Septiembre	5	Viernes	Salida más temprano sólo para los alumnos de kínder que no pertenezcan al Distrito 75. Tiempo escolar parcial para los alumnos de prekínder en las escuelas públicas.
Septiembre	8	Lunes	Primer día completo para todos los estudiantes de kínder que no pertenezcan a las escuelas públicas del Distrito 75
Septiembre	25 26	Jueves y Viernes	Rosh Hashanah (no hay clases)
Octubre	13	Lunes	Se conmemora el Día de la Raza (no hay clases)
Octubre	23	Jueves	No habrá clases para prekínder
Noviembre	4	Martes	Día de Elecciones Día de la conferencia de la Canciller destinada a la capacitación del personal, en relación a la implementación de altos estándares de aprendizaje y evaluaciones. Los alumnos no tendrán clases.
Noviembre	11	Martes	Se conmemora el Día de los Veteranos (no hay clases)
Noviembre	20	Jueves	No habrá clases para prekínder
Noviembre Noviembre	27 28	Jueves y Viernes	Vacaciones del Día de Acción de Gracias (no hay clases)
Diciembre Enero	24- 2	Del miércoles hasta el viernes de la semana siguiente	Vacaciones de invierno (incluyen Navidad y Año Nuevo) (no hay clases) Los estudiantes deben regresar a clases el lunes, 5 de enero de 2015.

2015

Enero	19	Lunes	Día del Dr. Martin Luther King, Jr. (no hay clases)
Enero	29	Jueves	No habrá clases para prekínder
Enero	30	Viernes	Termina el período de otoño para los alumnos de las escuelas secundarias. Los alumnos de las escuelas secundarias que no pertenezcan al D75, no asistirán a clases . Día de calificaciones para todas las escuelas secundarias. Todos los demás alumnos deberán asistir a la escuela. (Diríjase al artículo 7 que se encuentra abajo para información detallada acerca de la asistencia de los alumnos de secundaria el 30 de enero)
Febrero	2	Lunes	Los alumnos de las escuelas secundarias que no pertenezcan al D75, no asistirán a clases . Día de conferencia de la Canciller para capacitación del personal de todas las escuelas secundarias que no pertenezcan al D75. Los alumnos de las escuelas secundarias que no pertenezcan al D75, no asistirán a clases . Todos los demás alumnos deberán asistir a la escuela. (Vea el artículo 7 que figura a continuación para obtener información detallada acerca de la asistencia a clases de los alumnos de escuelas secundarias el 2 de febrero).
Febrero	3	Martes	Comienza el periodo de primavera para los alumnos de escuela secundaria .
Febrero	16-20	De lunes a Viernes	Vacaciones de mediados de invierno (incluye la conmemoración de los natalicios de Washington y Lincoln) (No habrá clases)
Abril	3-10	de viernes a viernes	Vacaciones de primavera (incluso Viernes Santo, Pascua y Pascua Judía) (no hay clases) . Los alumnos regresan a clases el lunes, 13 de abril.
Abril	23	Jueves	No habrá clases para prekínder
Mayo	25	Lunes	Se conmemora el Día de Recordación (no hay clases)
Junio	4	Jueves	Día de la conferencia de la Canciller destinada a la capacitación del personal, en relación a la implementación de altos estándares de aprendizaje y evaluaciones. El personal administrativo asistirá a la escuela si así se lo exige el convenio colectivo de trabajo. Los estudiantes de los cinco condados no asistirán a clases.
Junio	25	Jueves	En las escuelas secundarias no adscritas al Distrito 75 donde se rindan los exámenes <i>Regents</i> el 2 de junio y del 16 al 24 de junio, los alumnos no tendrán clases el jueves 25 de junio, porque ese día se destinará a tratar el tema <i>Regents</i> .
Junio	26	Viernes	ÚLTIMO DÍA DE CLASES PARA TODOS LOS ALUMNOS. Está previsto que estos alumnos salgan más temprano el viernes 26 de junio, de acuerdo con las pautas establecidas en el Artículo 13 que se describen más abajo. Último día de clases para todos los maestros, maestros bilingües en relaciones comunitarias y escolares, docentes controladores de la asistencia a clases, enfermeras, terapeutas, especialistas y técnicos de laboratorio, y auxiliares docentes.
Junio Junio	29 30	Lunes y Martes	Todos los otros miembros del personal asisten excepto los maestros de aula, maestros bilingües de relaciones escolares y comunitarias, maestros de asistencia, enfermeros, terapeutas, especialistas y técnicos de laboratorio, y auxiliares docentes.

El calendario para el próximo año escolar establece que:

1. Dos días de la Conferencia de la Canciller se utilizarán para la capacitación del personal, en relación a la implementación de altos estándares de aprendizaje y evaluaciones (a celebrarse los días 4 de noviembre y 4 de junio en las escuelas primarias, intermedias y secundarias).
2. Este calendario no excluye la posibilidad de que se realicen cambios posteriores de acuerdo con los convenios colectivos de trabajo y por otros motivos, pero en ningún caso ni este calendario ni los cambios que le incorporen pueden llevar a la suspensión de la ayuda del estado.
3. Todas [las solicitudes de jornada escolar reducida](#) cuya consecuencia sea que los alumnos se retiren más temprano y cualquier otro cambio a este calendario debe presentarse para revisión y aprobación. Después de la aprobación, los padres deberán recibir la notificación correspondiente con cuatro semanas de anticipación.
4. La Canciller hará uso de los poderes investidos por ley en ella, cuando al incumplir este calendario de toda la ciudad, se cierre una escuela o se acorten las jornadas escolares sin previa autorización, tal como se define en el Artículo 9 a continuación.

También se debe tener en cuenta lo siguiente:

5. El calendario escolar 2014-2015 cumple con el requisito del Departamento de Educación del Estado, de un mínimo de 180 días de clases para recibir el subsidio del estado en todas las escuelas del distrito escolar de la ciudad.
6. Todas las escuelas de toda la ciudad permanecerán abiertas el Día de Elecciones, el martes, 4 de noviembre de 2014 y el jueves, 4 de junio de 2015 para los Días de la Conferencia de la Canciller, para capacitación del personal sobre la implementación de altos estándares de aprendizaje y evaluaciones. Ambos días, los alumnos de los cinco municipios no asistirán a clases.
7. Para todas las escuelas secundarias, el viernes 30 de enero de 2015 será designado Día de calificaciones y el lunes, 2 de febrero de 2015 se destinará a capacitación profesional. Ningún alumno de escuela secundaria tendrá clase en esos dos días, a excepción de los estudiantes de escuela secundaria del Distrito 75 (dichos alumnos tendrán clase esas dos fechas). El período de primavera en las escuelas secundarias comienza el martes 3 de febrero, con clase durante todo el día.
8. Todas las escuelas estarán abiertas el miércoles 12 de febrero de 2015 (el día del natalicio de Abraham Lincoln) y los alumnos asistirán a clases.
9. El número total de días de clase (días en los que los alumnos asisten a la escuela) puede ser diferente del número de días correspondientes a los estipulados por el Estado para recibir fondos, debido a las reuniones de capacitación profesional/días de Conferencia de la Canciller, jornadas escolares más cortas por diversos motivos y las fechas de los exámenes *Regents*. Una jornada escolar reducida es cualquier día en el cual prekínder recibe menos de 2.5 horas de clase, excluyendo el almuerzo, cuando los grados de kínder hasta 6.º grado reciben menos de 5 horas de clase, excluyendo el almuerzo y las clases adicionales de 37.5 minutos para determinados alumnos) o cualquier día en el cual de 7.º grado en adelante reciben menos de 5,5 horas (sin contar el almuerzo y las clases adicionales de 37.5 minutos para determinados alumnos).
10. El cálculo de días por los cuales la escuela recibe el subsidio incluye los días de la Conferencia de la Canciller y los de evaluaciones *Regents*. De acuerdo con las Disposiciones del Comisionado, en los días de congreso del Canciller, se pueden tratar los siguientes temas: orientación del personal general, elaboración del plan de estudios, capacitación docente "in-service", o reuniones de padres y maestros. Sin embargo, no se pueden incluir cuestiones administrativas rutinarias, como la corrección de exámenes o asignaciones de los alumnos, el mantenimiento de registros o la planificación de las lecciones.
11. En parte el calendario escolar toma en cuenta las siguientes jornadas reducidas programadas desde la central para toda la ciudad: dos jornadas reducidas por las reuniones de padres y maestros, una en el otoño y una en el período de primavera, y otras jornadas reducidas en toda la ciudad. Se enviarán notificaciones por separado acerca de todas estas jornadas escolares reducidas, que se programen desde la central para toda la ciudad. Los alumnos saldrán más temprano el último día de clases de conformidad con las pautas establecidas en el Artículo 13 a continuación.
12. Los alumnos que asistan a escuelas secundarias fuera del Distrito 75, donde se tomen los exámenes *Regents* el 2 de junio y del 16 al 24 de junio, no tendrán clases el jueves 25 de junio, ya que ese día se destinará a la evaluación de esos exámenes.
13. Con respecto a la salida antes de hora de los alumnos el último día de clases, el viernes, 26 de junio de 2015, contará como un día completo de clases para el informe de asistencia del período. Las escuelas deben adherirse a las siguientes pautas: los alumnos deben asistir a clases, se tomará asistencia a los alumnos y se anotará e informará la misma como parte del promedio de asistencia diaria. Los alumnos recibirán instrucción, guía y ayuda según lo necesiten. Las escuelas deben notificar a los padres y a la Oficina de Transporte Estudiantil, con al menos 4 semanas de anticipación, sobre la hora exacta a la que han fijado la salida antes de hora.
14. Para evitar que se reduzca la ayuda estatal y limitar el impacto en la programación del servicio de transporte por autobús, las escuelas no estarán cerradas ni se programarán sesiones más cortas (según lo dispuesto en el Artículo 9 como figura más arriba) sin autorización previa. Cuando con la anticipación necesaria se eleve la petición para reducir una jornada escolar, se debe considerar lo siguiente: en las semanas en las que se solicitó una jornada escolar reducida que abarque desde kínder hasta 6.º grado, la escuela aún deberá dictar clases por un período de 25 horas (sin incluir el almuerzo y las clases adicionales de 37,5 minutos para determinados alumnos). Cuando se programe una jornada escolar reducida durante una semana de 4 días (por ejemplo, cuando la semana incluya un feriado), la escuela aún deberá dictar 20 horas de clase en el transcurso de esa semana (sin contar el almuerzo y las clases adicionales de 37.5 minutos para determinados alumnos). Más información y aclaraciones acerca de las excepciones se pondrán a su disposición, si así lo solicita.
15. En las semanas en las que se programen 25 horas de clases desde kínder hasta 6.º grado, o 20 horas en una semana de 4 días (sin incluir el almuerzo y las clases adicionales de 37,5 minutos para determinados alumnos) y se haya planeado una jornada escolar reducida, las escuelas podrán contar la jornada reducida como un día de clases completo para el informe de asistencia del período. Véase el Artículo 16 a continuación para obtener información sobre los alumnos de 7.º grado en adelante.
16. Con respecto a los grados de 7º en adelante, cuando se eleve una petición para una jornada escolar reducida, la escuela aún deberá dictar clases por un mínimo semanal de 27,5 horas, excluyendo el almuerzo y la clase adicional de 37,5 minutos para determinados alumnos. Cuando se programe una jornada escolar reducida durante una semana de 4 días (por ejemplo, cuando la semana incluya un feriado), la escuela aún deberá dictar 22 horas de clase en el transcurso de esa semana (sin contar el almuerzo y las clases adicionales de 37.5 minutos para determinados alumnos).
17. **Para los programas de kínder que no pertenecen al Distrito 75**, existen 185 días por los que la escuela recibe subvención estatal (183 días de clase).
18. **Desde kínder hasta 6º grado en el Distrito 75**, existen 187 días por los que la escuela recibe subvención estatal (183 días de clase).
19. **Para los grados 7º y 8º de toda la ciudad y 9º grado de las escuelas intermedias (incluyendo el distrito 75)**, existen 185 días por los que la escuela recibe subvención estatal (183 días de clase).
20. **Para los grados de 9.º a 12.º de la escuela secundaria**, existen 185 días por los que la escuela recibe subvención estatal, 168 de los cuales son días de clase. En el Distrito 75 existen 185 días por los que la escuela recibe subvención estatal, 183 de los cuales son días de clase.
21. Las actividades de capacitación del personal deben cubrir las necesidades obligatorias o de suma importancia. Entre éstas se incluyen la implementación de un nuevo enfoque de enseñanza exhaustivo e integral en alfabetización y matemáticas a partir de la iniciativa Los Niños Primero; la intervención y la prevención de la violencia escolar; la implementación de la secuencia para alumnos con discapacidades; los estándares de desempeño; la enseñanza de las ciencias, las evaluaciones, etcétera; y su relación con la educación general, especial y bilingüe. Se debe prestar especial atención a la implementación de altos estándares de aprendizaje y las evaluaciones, según lo indicado en el Artículo 1.

22. Para los días martes, 4 de noviembre de 2014 (Día de Elecciones) y jueves, 4 de junio de 2015 (Día del Aniversario), se han programado los días para la Conferencia de la Canciller, a fin de capacitar al personal para la implementación de altos estándares de aprendizaje y evaluaciones en los cinco municipios. Los alumnos de los cinco municipios, no asistirán a clases en ninguno de estos días. (De acuerdo con el Artículo 2586 de la Ley de Educación, el Día del Aniversario es el primer jueves de junio o el segundo si el primero cae en la misma semana que el Día de los Caídos en Combate.)
23. Con respecto al horario escolar parcial para alumnos de prekínder (entrada diferenciada), se recomienda que se lleve a cabo una reunión de orientación el jueves, 4 y el viernes, 5 de septiembre de 2014, para los padres de alumnos en dicho grado. Esta reunión tiene la finalidad de ayudar a las familias con el proceso de transición. Se debe notificar a los padres y personas a cargo de los niños para que puedan hacer los arreglos necesarios con respecto a llevar y recoger a los niños de la escuela. Para que lo asistan acerca de la orientación sobre la entrada diferenciada, organización del ingreso progresivo por favor comuníquese con la Oficina de Educación para la Primera Infancia al 212.374.0351 o con earlychildhood@schools.nyc.gov. La información está también disponible en el sitio web de Primera Infancia <http://schools.nyc.gov/Academics/EarlyChildhood/default.htm>.
24. Los días que los estudiantes de prekínder no tienen clases, se diseñaron para que el personal participe en capacitación docente, a fin de cumplir con el mandato del Canciller (diríjase arriba al artículo 21). Los alumnos no vendrán a la escuela. La Oficina de Educación para la Primera Infancia ofrece sesiones de capacitación profesional para maestros durante los días de inasistencia. Las sesiones se basan en investigación actual, estándares de rendimiento y mejores métodos para mejorar el aprendizaje estudiantil.
25. Las consultas o las reformas necesarias en el calendario escolar se realizaron entre los superintendentes, los representantes de los padres, las organizaciones religiosas, el Comité de Escuelas No Públicas y los correspondientes representantes estipulados en los convenios de trabajo.